

Santiago, 12 de diciembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

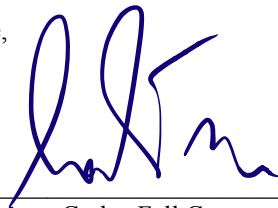
Ref.: HECHO ESENCIAL.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en el artículo 18° de la Ley N°20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Usted, en carácter de hecho esencial respecto del fondo de inversión Neorentas Deuda Privada Fondo de Inversión (el "Fondo"), administrado por Neorentas S.A. Administradora General de Fondos, lo siguiente:

Con esta fecha el Fondo ha presentado ante los Tribunales Civiles Ordinarios de Santiago una demanda ejecutiva en contra de AVLA S.A.G.R., sociedad anónima de garantía recíproca, para exigir el cumplimiento de las obligaciones de pago que emanan para ésta del certificado de fianza objeto de la demanda, por la suma de 10.459 Unidades de Fomento, más los intereses que se devenguen hasta la fecha de pago.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Fell Costa
Gerente General
Neorentas S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores